

Libros Registros de Juntas

Se denominaban así los libros de actas de las sesiones celebradas por las Juntas Forales de la Provincia, ya fueran estas generales como particulares.

Es de suponer que de las reuniones que tuvieran los representantes de nuestros pueblos en lo muy antiguo para tratar de asuntos que atañían a la tierra, no se levantaría acta por escrito, sino que los acuerdos tomados se transmitirían verbalmente a los núcleos interesados por los que llevaron su voz en la Junta.

Más tarde un escribano levantaría acta de la sesión con los puntos acordados y facilitaría copias a los junteros que las pidiesen, y, últimamente, cuando las atenciones de las Juntas iban en aumento y la organización de los servicios requería mayores cuidados, se haría obligatorio el reparto del conjunto de estos acuerdos a cada uno de los pueblos de Guipúzcoa para que los conservasen en sus archivos y se hallasen bien impuestos de las decisiones de la Provincia.

No sabemos con precisión cuándo comenzó el reparto de estos cuadernos o libros a los Ayuntamientos. A juzgar por los que se encuentran en la colección del Archivo provincial y en los municipales de los Ayuntamientos, no se repartieron estos acuerdos de Juntas hasta principios del siglo XVI, pues de haberse distribuido antes, hubieran aparecido ejemplares sueltos en algunos archivos y no se encuentra ninguno.

Se creía que en la colección de documentos de Vargas Ponce (1), recogidos por éste al practicar en nuestros archivos los estudios encomendados por el Gobierno central a principios del siglo pasado, había libros registros de Juntas, de siglos anteriores

(1) Academia de la Historia, leg. n.º 42, Madrid.

al XVI, y por indicación de la Diputación de Guipúzcoa, el benemérito Marques de Seoane facilitó una copia de los papeles que se le interesaron a este respecto, la cual tenemos delante al escribir estas líneas.

Se enumeran, en efecto, en este trabajo; una veintena de años del siglo XV, en los cuales se celebraron Juntas en varios pueblos de la Provincia, pero las notas sumarisimas de escasas líneas dedicadas a cada Junta, nada dicen y hasta creemos que algunas de ellas no son relaciones de acuerdos de Juntas forales de la Provincia, sino más bien de algún Concejo, acaso de Guetaria.

Anotaciones de ese orden, de Juntas celebradas por la Provincia en diferentes épocas, se encuentran en gran número, dispersas en varios autores que tratan de las cosas de Guipúzcoa, pero distan mucho de ser reflejo siquiera de los acuerdos tomados en aquellas reuniones. Por lo que valgan, enumeramos a continuación muchas de ellas con la indicación de dónde están tomadas por si interesa a algún investigador averiguar con qué motivo se citan. He aquí la relación:

1375, en Tolosa (1). 1379, en San Sebastián (2). 1391, en Tolosa (3). 1397, Guetaria (4). 1398, Junio, en Mondragón (5). 1415, en San Sebastián (6). 1446, en Tolosa (7). 1451, Junta particular, Septiembre, en el campo de Vizcargui, cerca de Azcoitia (8). 1453, Junio, en Rentería y, en Diciembre en Villafranca (9). 1454, Noviembre, Azcoitia; Septiembre, en Zarauz. 1456, Enero, en Tolosa; Idem en Junio, en San Sebastián (10). 1457, Octubre, en Oñate (11). 1462, Junta particular en Usarraga (12). 1466, Noviembre, en Azcoitia (13). 1475, Abril, en Azcoitia. 1477, Mayo, en Vergara (14). 1478, Abril, en Tolosa (15). 1479, Mayo, en San Sebastián (16). 1480, Junta particular en Usarraga (17). 1484, Febrero, en Villarreal (18). 1496, en Mondragón (19). 1499, Noviembre, en Guetaria (20).

(1) *Noticia de las cosas memorables de Guipúzcoa*, por Gorosabel, tomo V, pág. 220. (2) *Diccionario geográfico de la Academia*, tomo I, pág. 347. (3) *Diccionario*, ídem, pág. 348. (4) *Diccionario geográfico*, de Goros, pág. 637. (5) *Índice del Archivo de la Provincia*, del año 1683, folio 1 y 50 vuelto. (6) *Diccionario*, de Goros, pág. 413 y 637. (7) *Diccionario*, de Goros, pág. 299. (8) *Diccionario*, de Goros, pág. 336. (9) *Revista Euskalerrria*, año 1909. (10) *Las cuatro notas en el Blason de Guipúzcoa*, por S. Múgica, pág. 32. (11) *Garibay*, t. II, libro XV, pág. 964. (12) *Diccionario*, de Gorosabel, pág. 132. (13) *Blason de Guipúzcoa*, pág. 39 y *Diccionario*, de Gorosabel, pág. 314. (14) *Diccionario de la Academia*, t. I, pág. 347. (15) *Not. de las cosas memorables*, por Goros., t. III, p. 14. (16) *Diccionario*, de Goros, pág. 242. (17) *Índice del Archivo de Fuenterrabía*. (18) *Blason de Guipúzcoa*, pág. 56. (19) *Colección de documentos de Guipúzcoa*, por Tomás González, t. III, pág. 141. (20) *Índice del Archivo de Fuenterrabía*.

Azpeytia. Maio. de 1688.
REGISTRO DE
la junta general, que esta muy
Noble, y muy Leal Provincia
de Guypuzcoa ha celebrado
en la Noble, y Leal Villa de
Azpeytia, por el mes
de Maio de 1688.



PASSA LA PRIMERA IUNTA GENERAL
A LA NOBLE Y LEAL VILLA DE

ZARAUZ.

Cave à cada fuego 679. mrs.
Sobran 564. mrs.

**SECRETARIO
DON**

Léon de Aguirre y Zuvrco.

Lo cierto es que a estas reuniones o Juntas de representantes de pueblos, fueran generales de todos ellos o parciales, no dejaría de concurrir el escribano, que en forma de acta o de escritura diese fe de lo que en ellas se conviniese (1).

Especialmente a partir del año 1451, en que se hizo la unión definitiva de la Hermandad, como se ha dicho al hablar de las Juntas, se sabe positivamente que era obligatoria la asistencia del Escribano a estas sesiones.

Al efecto, en las celebradas en San Sebastián por Septiembre de 1452, se acordó que Domenjón González de Andía, que era ya Escribano fiel de la Hermandad, acudiese a todas las Juntas y continuó en el desempeño de este cargo hasta el año 1485.

Sin embargo, ni del tiempo de este ilustre guipuzcoano ni de los Escribanos anteriores se encuentran entre los documentos del Archivo provincial las actas de las sesiones de Juntas a las que asistieron, según luego se verá, y como no se puede creer que dejaran de levantar testimonio de los acuerdos que tomasen los allí congregados, pues ello era esencial, sospechamos que estos documentos quedarían en los protocolos de los Escribanos presentes, sea de los propietarios o de los tenientes que hicieran sus veces, juntamente con las demás escrituras otorgadas por ellos.

Y a este respecto bueno será recordar que los protocolos de los antiguos Escribanos, que andan dispersos en varios centros de la Provincia, son filones de gran valía que se hallan inexplorados, a pesar de los preciosos materiales que esconden en sus entrañas, para el estudio de la historia de Guipúzcoa y nuestra autoridad provincial haría bien en recogerlos y conservarlos decorosamente para estímulo de los investigadores.

Después de Domenjón, entró a desempeñar el cargo de Escribano fiel de la Hermandad, su hijo Antón González de Andía.

Por lo común, estos Escribanos fieles de la Hermandad, no servían el cargo en las Juntas personalmente, sino por mediación de tenientes que ellos nombraban (2).

(1) Consta que a la Junta celebrada por varios pueblos el 18 de Agosto de 1387 en el manzanal de doña María Martínez de Isasondo, en Villafranca, asistió el Escribano Ochoa Martínez de Barrera, quien otorgó la correspondiente escritura dando fe de que los representantes de los pueblos allí reunidos hacían unión y hermandad al objeto de poner paz y sosiego en el país.

Así bien, en la Junta general de San Sebastián de 1453, asistió como Escribano Juan Martínez de Zarauz, Escribano de Guetaria.

(2) La fórmula de encabezamiento solía ser ésta o parecida: «Anton Martínez de Abadía, Escribano y Notario de su Alteza y del Número de la villa de Tolosa e teniente de Escribano

Los Registros extendidos por Martín Martínez de Araiz desde el año 1519 hasta el de 1525, se echaron de menos en el Archivo provincial a juzgar por el acuerdo de las Juntas de Rentería, de Abril de 1544, en que se encarga se hagan diligencias para su busca.

Sin duda fueron infructuosas las pesquisas practicadas para su recobro, según se dice en las Juntas de Tolosa de Abril de 1550.

De la misma manera, en las Juntas de Azcoitia de Noviembre de 1592, se encarga la busca de los Registros de diez años (1559-1569) que el Doctor Juarez de Toledo se llevó a la Corte y que tampoco debieron rescatarse, puesto que ni unos ni otros figuran en la colección actual de los libros Registros de la Provincia.

En tiempos más cercanos, la Diputación foral volvió a ocuparse del asunto y el año 1844 se trató de la necesidad de arreglar el Archivo del Corregimiento de Azcoitia, el provincial de Tolosa y los libros Registros de Juntas, «considerados como la práctica de la legislación foral vigente».

Persistiendo en tan generoso empeño; el año 1847 se tomaron diversos acuerdos, siendo uno de ellos el de pasar una circular a pueblos y particulares, pidiendo los Registros de Juntas de que carecía la Provincia, según relación facilitada por el archivero don Domingo María de Echave, vecino de Azpeitia, circular que se repitió en los años sucesivos con gran insistencia.

Fueron varios los pueblos que enviaron notas de los Registros que tenían en sus Archivos, pero no pasaron de ahí por entonces los buenos propósitos de la Diputación.

De nuevo, en 1890 y en 1902 insistió la Diputación cerca de los Ayuntamientos para que remitiesen los Registros, que les serían devueltos después de copiados, y los Ayuntamientos respondieron generosamente.

Algunos, como Azcoitia, Vergara y Mondragón, enviaron sendos tomos con muchos Registros, y otros como Fuenterrabía, Arechavaleta, Eibar, etcétera, remitieron extensas notas de los que conservaban en sus archivos.

Se hizo cargo del servicio don Carmelo de Echegaray y se imprimieron el Registro de Noviembre de 1623 y el de Junio de 1808 y se reimprimieron los de Mayo de 1688 y Mayo de 1691. Se

fiel de la dicha Provincia por Antón González de Andía. Escribano principal». Juntas de Azcoitia de Noviembre de 1511.

De la misma manera aparece Martín Martínez de Araiz, también Escribano de Tolosa, en las Juntas de Abril de 1521 y Abril de 1524.



San Sebastian Noviembre 1690

REGISTRO DE LA
Junta Particular, que esta muy
Noble, y muy Leal Provincia de
Guypuzcoa ha celebrado en la
Noble y Leal Ciudad de San Se-
bastian por el mes de Noviem-
bre deste año de mil seiscientos
y noventa.

S E C R E T A R I O

Don Leon de Aguirre
y Zuñico.

comenzó también la reimpresión del de las Juntas celebradas en Rentería en 1793 y después de componer varios pliegos, se suspendió la tirada por otras urgencias de la imprenta provincial que, por no tener los elementos de hoy, no pudo dedicarse a la impresión de estos Registros, dando lugar a que las copias obtenidas se hallaran sin publicar en mucho tiempo.

Encargado el que suscribe de este servicio, tomó por base de sus trabajos, que había de simultanear con el cargo de Inspector de Archivos Municipales que venía ejerciendo, la relación circunstanciada que por encargo de la Diputación facilitó el Archivero de la Provincia, en Tolosa, don Juan José Munita el año 1904, de los libros Registros de Juntas, así generales como particulares, que en el Archivo de su cargo se hallaban.

En la citada relación de Munita se anotan los Registros que faltan en la colección de la Provincia, los que se hallan estropeados por la humedad (1), los chamuscados o quemados en parte por el fuego (2), los destruidos por la polilla, etcétera.

El Registro más antiguo que aparece en el trabajo del señor Munita, es el de Abril de 1521, o sea del tiempo en que desempeñaba la Escribanía fiel de la Provincia, Antón González de Andía.

Si comparamos esta fecha con la que vemos en el Índice manuscrito de la Provincia del año 1683, resulta que en este hay otros dos de fecha más atrasada, que son los de Abril y Noviembre de 1518, que por lo visto han desaparecido después (3).

Afortunadamente, se conserva, en Mondragón, en muy buen estado, el de Abril de 1518, de las Juntas celebradas en la iglesia parroquial de Cestona y se espera que en este Archivo municipal aparezcan también el de 1511 y de 1520.

En las de Mayo de 1511, celebradas en Villafranca, se aprobaron el arancel del diezmo viejo que habían de cobrar los diezmeros

(1) Hay que tener presente las malas condiciones que reunía el Archivo provincial levantado a este fin sobre la sacristía de la iglesia parroquial de Santa María de Tolosa, en la orilla del río Oria, en donde han permanecido los papeles de la Provincia desde el año 1600 hasta el de 1904 en que se hizo el traslado al nuevo edificio en que actualmente se halla.

(2) Un gran incendio se produjo en la citada parroquia de Santa María el día 9 de Octubre de 1781, que, corriéndose al Archivo provincial, destruyó gran cantidad de papeles. Gracias al valor de algunos vecinos, muchos legajos que empezaban a arder, fueron salvados arrojándolos por la ventana. La noche del 25 al 26 de Diciembre de 1995, hubo otro incendio en el palacio de la Diputación en San Sebastián, en donde se quemaron muchos papeles.

(3) Por el contenido de este Índice de 1693 se ve que tampoco en esta fecha había Registros de Juntas anteriores al siglo XVI en el Archivo de la Provincia y no cabe, por tanto, suponer que han desaparecido en los dos incendios de fechas posteriores.

del Condestable de Castilla en los puertos secos y de mar de Guipúzcoa (1) y en las de Noviembre del mismo año, celebradas en Azcoitia, se hicieron ciertas Ordenanzas (2).

Pero volvamos a la relación remitida por Munita. Según ésta, los Registros que faltan en la colección de la Provincia desde el año 1521, en que está fechado el primero, hasta el de 1874 inclusive son 85 y los incompletos y deteriorados 88, que hacen en junto 173.

Para cubrir esta laguna, tenemos copiados de los ejemplares facilitados por varios Municipios treinta Registros, de los cuales veintiocho se hallan ya impresos (3).

Hemos podido comprobar también que en las fechas a que se contrae la relación de Munita que nos sirve de base o sea desde 1521 a 1876, han dejado de celebrarse Juntas, por unas y otras causas, durante diez y nueve años, en los cuales, claro está no se repartieron Registros (4).

Añadamos a lo dicho, que por las notas recogidas en diversos Municipios, existen en ellos 94 Registros de que carece el Archivo provincial y que por tanto pueden copiarse e imprimirse con este destino y quedará muy aminorada la falta que hoy se siente en la colección de que dispone la Provincia, pues queda reducido su número a treinta y cinco ejemplares, que en su mayor parte, al menos, se podrá llenar con un detenido registro en los Archivos Municipales por el servicio encargado de la ordenación de éstos y con los que hubiere en la Diputación.

Dejemos consignado aquí que los libros Registros que nos ocupan son manuscritos hasta las Juntas de San Sebastián del

(1) Gorosabel, Noticia, etc., tomo III, pág. 16.

(2) *Colección de documentos de las Provincias Vascongadas*, por don Tomás González, tomo III, página 327.

(3) En realidad los que están copiados son 39 de Juntas generales y nueve de particulares, aunque para ajustarnos mejor ala relación de Munita ponemos treinta.

Para conocimiento de los lectores, publicamos a continuación la lista de los publicados: Abril 1524, San Sebastián; Noviembre 1526. Guetaria; Noviembre 1526, Zarauz; Abril 1530, Zumaya; Abril 1531, Motrico; Abril 1533, Hernani; Abril 1534, Elgoibar; Abril 1535, Rentería; Abril 1536, Fuenterrabía; Abril 1561, Deva; Abril 1562, Rentería; Noviembre 1563, Segura; Noviembre 1564, Zarauz; Mayo 1566, Zumaya; Mayo 1588, Tolosa; Abril 1570, Eigoibar; Noviembre 1587, Hernani; Noviembre 1590, Segura; Noviembre 1592, Azcoitia, Noviembre 1566, Hernani; Abril 1606, Elgoibar; Noviembre 1610, Azcoitia; Noviembre 1611, Fuenterrabía; Noviembre 1623, Hernani; Mayo 1688, Azpeitia; Mayo 1691, Azcoitia; Mayo 1713, Motrico; Junio, 1808, Elgoibar.

(4) He aquí los años en que no se celebraron Juntas, según nuestra investigación: Noviembre de 1625; Noviembre de 1626, Noviembre de 1627; 1719; 1809; 1810; 1811; 1812; 1820; 1821; 1822; 1835; 1836; 1837; 1838; 1842; 1843; 1874 y 1875.

año 1680, en que aparecen los primeros impresos, aunque hay Ayuntamientos como el de Azcoitia que cuenta con Registros manuscritos de fechas posteriores.

Juntas particulares.—Además de las Juntas generales u ordinarias, había otras particulares o extraordinarias, que se reunían en casos determinados, como se ha explicado antes.

En la relación de Munita se anotan como existentes en el Archivo provincial de su cargo veinticinco Registros impresos desde 1792 a 1877 y no habla de los manuscritos, si no es de los que se hallan en la biblioteca de la Diputación.

Entre nuestras notas tenemos muchas Juntas particulares celebradas en siglos anteriores, y copiadas por nosotros hay nueve Juntas de los años 1565 y 1568.

No es fácil saber los Registros que faltan, porque no sucede con éstos lo que con las Juntas generales, que se sabe se reunían dos veces al año, una en verano y otra en invierno, hasta 1678 en que empieza a celebrarse una anual, con excepción de los años 1625, 1626 y 1627 en que no se celebraron las de Noviembre.

Después de completada la colección de los Registros de Juntas generales hasta donde se pueda, debe completarse también la de los Registros de Juntas particulares en lo posible, bien entendido que su interés es muy grande.

Como hemos dicho antes, las últimas Juntas generales forales se celebraron en 1876 y las particulares en 1877.

Fueron sustituidas por la Diputación Provincial, que sigue publicando las actas de las sesiones que celebra y repartiendo a todos los Ayuntamientos, exdiputados provinciales y muchos particulares con el título de «Registro de las sesiones celebradas por la Excma. Diputación Provincial de Guipúzcoa».

SERAPIO MÚGICA.